



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas del día 04 de junio de 2024**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística**, ubicada en **Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet **IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024**, convocada para la contratación del **Servicio de capacitación externa, para el Curso de "Combate de Incendios a Fuego Real en Campo de Prácticas Certificado"**, para los integrantes de las brigadas de protección civil, unidades internas de protección civil, así como trabajadores del Instituto relacionados en el tema, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.10, inciso a)** de la Convocatoria: -

Este acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Quien preside el acto, es asistida por el **Titular de la División de Protección Civil**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Invitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante
1.-	Centro de Capacitación La Posta, S.A. de C.V.
2.-	Promex Extintores, S.A. de C.V.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

Verificación de Sancionados e Impedidos, Suspendidos.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema CompraNet indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: **1) Centro de Capacitación La Posta, S.A. de C.V.; y 2) Promex Extintores, S.A. de C.V., fueron debidamente firmadas de forma electrónica.** -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. -----



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes: **1) Centro de Capacitación La Posta, S.A. de C.V.; y 2) Promex Extintores, S.A. de C.V.; cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria. -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del **Lic. Nestor Damian del Pino León**, Titular de la División de Protección Civil, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante su oficio número 09 52 84 14F1/7037, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----

No.	Licitante	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Centro de Capacitación La Posta, S.A. de C.V.	Cumple
2.-	Promex Extintores, S.A. de C.V.	Cumple

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación. -----

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, de las propuestas técnicas que cumplieron con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado los licitantes de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.-----

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación: -----

Licitante	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de contratos	Total (TPT)
Centro de Capacitación La Posta, S.A. de C.V.	23.80	6.00	6.00	4.00	39.80
Promex Extintores, S.A. de C.V.	13.76	15.00	6.00	12.00	46.76

Respecto al licitante **Promex Extintores, S.A. de C.V.**, se advierte que su proposición, obtuvo un puntaje igual o mayor a 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en esta evaluación, por lo que se considera solvente desde el punto de vista técnico.-----

Asimismo, de la evaluación técnica realizada se concluyó que las proposiciones del licitante: **Centro de Capacitación La Posta, S.A. de C.V.**, no obtuvo al menos la puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en la evaluación técnica, el detalle de la puntuación obtenida se encuentra contenido en el **Anexo II**; lo anterior, en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumeral 5.17 de la Convocatoria, mismo que textualmente señala: -----

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"-----

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:-----



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

5.14 Que la propuesta técnica no alcance el mínimo de 45 puntos de los 60 puntos disponibles en la evaluación técnica.." -----

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la LAASSP, se **DESECHA** su propuesta. -----

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. -----

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación **mínima de 45 puntos de los 60 puntos** disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica. -----

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **Promex Extintores, S.A. de C.V.**, quien resultó solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente: -----

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes, se utilizó la siguiente formula: -----

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$ -----

Donde: -----

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; -----

MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y -----

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica (Precio Unitario); -----

Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará el precio unitario ofertado por el licitante, **Promex Extintores, S.A. de C.V.**, que asciende a **\$1,800.00** (Un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y que representa el único precio a evaluar (MPemb), por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **40 puntos**. -----

E. EVALUACIÓN FINAL. -----

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula: -----

$PTj = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2$ -----

Dónde: -----

PTj = Puntuación Total de la proposición; -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica; -----

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica. -----

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación. -----

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación: -----

Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Promex Extintores, S.A. de C.V.	46.76	40.00	86.76

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen que indica el licitante cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo. -----

No.	Licitante	Motivo de Desechamiento
1.-	Centro de Capacitación La Posta, S.A. de C.V.	No obtuvo un puntaje igual o mayor a 45 puntos en la evaluación técnica.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se precisa el licitante que resultó solvente: -----

No.	Licitante
1.-	Promex Extintores, S.A. de C.V.



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

IV.FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y **47 fracción I** de la Ley; 51 párrafo primero, 52 y 85 del Reglamento; así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, la Licenciada Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024**, por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación favorable, se **ADJUDICA** el contrato para el **"Servicio de capacitación externa, para el Curso de "Combate de Incendios a Fuego Real en Campo de Prácticas Certificado", para los integrantes de las brigadas de protección civil, unidades internas de protección civil, así como trabajadores del Instituto relacionados en el tema"**, al licitante **Promex Extintores, S.A. de C.V.** por un monto mínimo de **\$1,620,000.00** (Un millón, seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo susceptible de ser ejercido por **\$2,700,000.00** (Dos millones, setecientos mil pesos 00/100 M.N.), ambos montos antes de incluir el IVA. Conforme a su propuesta económica que se adjunta a la presente. -----

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a los licitantes adjudicados que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 17:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la Invitación que nos ocupa. -----

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. -----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html -----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre de 2024, se señalan los datos de los contratos y sus garantías derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Datos del contrato y su garantía	
Promex Extintores, S.A. de C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N11524-001-00
Objeto:	Servicio de capacitación externa, para el Curso de "Combate de Incendios a Fuego Real en Campo de Prácticas Certificado", para los integrantes de las brigadas de protección civil, unidades internas de protección civil, así como trabajadores del Instituto relacionados en el tema
Monto:	Mínimo \$1,620,000.00 (Un millón, seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$259,200.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.), y el monto mínimo, incluyendo dicho impuesto es de \$1,879,200.00 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Máximo \$2,700,000.00 (Dos millones, setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$432,000.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$3,132,000.00 (Tres millones ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía:	10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

Monto de la garantía:	\$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

Se informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, respondieron no tener ninguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **14:35 horas día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Este Fallo consta de **11 (once)** páginas, anexándose tres anexos constantes de **12 (doce)** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Rosa Angélica Nava Robles
--	--



GOBIERNO DE
MÉXICO



**Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones**

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA.

Titular de la División de Protección Civil
(Área Requiriente/Técnica)


Lic. Nestor Damián Del Pino León

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, número **IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024**.



ANEXO I





GOBIERNO DE
MÉXICO

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA, PARA EL CURSO DE "COMBATE DE INCENDIOS A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO", PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL, UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ COMO TRABAJADORES DEL INSTITUTO RELACIONADOS EN EL TEMA

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257
www.imss.gob.mx



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

PREMIEROS DEL POLISTANADO,
REVOLUCION DEL MAYA

DESCRIPCIÓN	CENTRO DE CAPACITACION LA POSTA S.A. DE C.V.	PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante	CUMPLE 11082354_E_AREDITAMIENTODE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 1	CUMPLE 11093730_E_1 Personalidad Jurídica PROMEX FOLIO 1 AL 3
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana	CUMPLE 11082461_E_ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA FOLIO 2	CUMPLE 11093873_E_6 Manifestacion nacionalidad FOLIO 8
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	CUMPLE 11082391_E_ARTICULOS 50 Y 60 FOLIO 4	CUMPLE 11093771_E_3 Escr sup art 50 y 60 PROMEX FOLIO 5
4.2.5. Declaración de integridad	CUMPLE 11082420_E_DECLARACION DE INTEGRIDAD FOLIO 5	CUMPLE 11093840_E_4 Declaracion Integridad FOLIO 6
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYMES	CUMPLE 11082499_E_ESCRITO DE ESTRATIFICACION DE MIPYME FOLIO 6	CUMPLE 11093892_E_7 Escrito MIPYME FOLIO 9
4.2.7. Dirección de correo electrónico del licitante	CUMPLE 11084412_E_DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO PAGINA 1	CUMPLE 11093758_E_2 Dir correo electr PROMEX FOLIO 4

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257
www.imss.gob.mx



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in red ink.



Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes CENTRO DE CAPACITACION LA POSTA S.A. DE C.V. y PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.

Finalmente, se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al 31 de mayo de 2024, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al 31 de mayo de 2024.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 31 de mayo de 2024, verificando que el licitante CENTRO DE CAPACITACION LA POSTA S.A. DE C.V. y PROMEX EXTINTORES S.A. DE C.V., no se encuentra en dichos listados.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa EO

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
Tel. 55 5726 1700, Ext. 14257
www.imss.gob.mx



ANEXO II

A red handwritten mark, possibly a signature or initials, located in the bottom right corner of the page.A blue handwritten mark, possibly a signature or initials, located in the bottom right corner of the page, below the red mark.

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-060GYR019-N-115-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL CURSO DENOMINADO "COMBATE DE INCENDIO A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO"

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE												
11 Subrubro: Capacidad de los recursos humanos												
No.	LICITANTE:	1.1.1 Experiencia		1.1.2 Competencia en el Trabajo		1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.						
		En asuntos relacionados con el objeto de este procedimiento (servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real). El Licitante deberá acreditar que cuenta con el personal adecuado para la capacitación en combate de incendios a fuego real, con experiencia mínima de 1 año en el servicio en mención. Se otorgará el puntaje a los Licitantes con respecto a los años de experiencia que acrediten sus candidatos propuestos. Se deberán presentar 5 instructores para la capacitación al personal del IMSS.		Se evaluará por instructor, su competencia en la capacitación en combate de incendios a fuego real, para lo cual: Estos candidatos deberán ser los mismos que los 5 presentados en el concepto de Experiencia, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto. Se otorgará el puntaje por cada candidato, siempre y cuando se acredite que cuenta con constancia de instructor capacitado y certificado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y/o por la Dirección de Protección Civil Estatal o de la Ciudad de México, en servicios de capacitación en combate de incendios a fuego real de cada uno		Presentar documentación que acredite que sus candidatos cuentan con el Dominio de herramientas relacionadas con la atención del servicio, y que participan en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con la capacitación en combate de incendios a fuego real. Estos candidatos deberán ser los mismos que los 5 presentados en el concepto de Experiencia.						
1	CENTRO DE CAPACITACIÓN ON LA POSTA, S.A DE C.V.	0.72 0.72 0.72 0.72 0.72 0.72 0.72 0.72		1.20 1.20 1.20 1.20 1.20 1.20 1.20 1.20		0.48 0.48 0.48 0.48 0.48 0.48 0.48 0.48						
		3.60		6.00		2.40						
2	PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00		0.48 0.48 0.48 0.48 0.48 0.48 0.48 0.48						
		2.16		2.40		2.40						

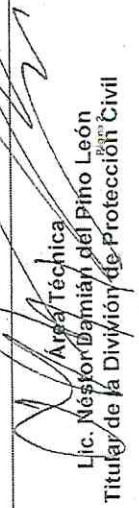
La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Aprobados por el Consejo del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Área Técnica

Lic. Nestor Damián del Pílo León
Titular de la División de Protección Civil

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE				
12 Subrubro: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento				
12.1 Se solicita que el licitante acredite cumplir con lo siguiente aspectos: • Autobuses tipo foráneo con capacidad máxima de 40 pasajeros para el transporte de ida y vuelta al punto de sugerido. • Aulas suficientes para la impartición de exámenes con capacidad máxima para 150 participantes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse dentro de un espacio cerrado. • Espacio suficiente dentro del campo, para simular y desarrollar las dinámicas y ejercicios grupales de 30 integrantes por cada grupo, para la impartición de los siguientes temas: - Teoría del fuego (Mediante Laboratorio) - Procedimiento de Búsqueda y Rescate a Nivel de Piso. - Búsqueda y Rescate en Espacios Confinados (ótano). - Manejo Adecuado de Equipo de Extinción Portátil (extintores) en Áreas Abiertas y Cerradas. - Manejo Adecuado de Líneas de Agua (hidrantes) en Áreas Abiertas y Cerradas. - Fases del Fuego y Extinción Combinada. - Combate de incendio, Búsqueda, Rescate y Proceso de Evacuación, de Emergencia por incendio en Casa de Humo. • Equipo suficiente para cada sesión por participante, al cual se requiere se proporcione guantes y casco de seguridad para las prácticas dentro del campo. Para las sesiones de Manejo Adecuado de Líneas de Agua (hidrantes) en Áreas Abiertas y Cerradas se requiere que a cada participante por grupo se le proporcione equipo de bombero (casco, guantes, chaqueta, pantalón y botas). • Extintores suficientes para que los participantes pongan en práctica lo aprendido en el manejo adecuado de equipo de extinción portátil. • Combustible suficiente para las prácticas en los escenarios necesarios para la impartición del curso, así como en la teoría del fuego mediante laboratorio. • Servicio de vestidores y regaderas suficientes para la demanda de 150 participantes por sesión, las cuales deben de contar con agua caliente, así como sanitarios limpios con papel higiénico, jabón y agua suficiente 5 puntos al licitante que acredite con copia de factura, carta factura o contrato de arrendamiento autobuses tipo foráneo, con una capacidad máxima de 40 personas, por el periodo de duración del curso. 1.36 puntos por rubro, al licitante que acredite contar con las siguientes instalaciones, lo que se acredita mediante fotografías en las que se aprecie los siguientes aspectos: • Aulas suficientes para la impartición de exámenes con capacidad máxima para 150 participantes y temas que por su naturaleza tiene que impartirse dentro de un espacio cerrado. • Espacio suficiente dentro del campo, para simular y desarrollar las dinámicas y ejercicios grupales de 30 integrantes por cada grupo • Servicio de vestidores y regaderas; así como sanitarios, con papel higiénico, jabón y agua para el lavado de manos. • Equipos de bomberos para las prácticas por líneas de agua, guantes y cascos en condiciones aceptable para los ejercicios dentro del campo de prácticas. • Extintores y combustible suficiente para las prácticas de los proyectos en el centro de capacitación.				
5.00	1.36	1.36	1.36	1.36
11.00				1.36
0.00	1.36	1.36	1.36	1.36
6.00				1.36

PRESENTÓ UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AUTOBUSES MISMO QUE CARECE DE FIRMAS DE LOS CONTRATANTES.


 Área Técnica
 Lic. Néstor Domínguez del Pino León
 Titular de la División de Protección Civil

ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACION DEL CURSO DENOMINADO "COMBATE DE INCENDIO A FUEGO REAL EN CAMPO DE PRÁCTICAS CERTIFICADO

RUBRO 1. CAPACIDAD DEL LICITANTE		
1.3 Subrubro: Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.4 Subrubro: Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1.5 Sub rubro: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.
El licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados. En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. De no encontrarse el Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género".	Se otorgarán puntos a las micro, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica. Copia simple de la constancia emitida por el IMPI. En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De no encontrarse el Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "1.5 Participación de MIPYMES".
Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.10 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores con discapacidad en los términos señalados en el presente rubro. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación (regla de tres) en razón de la cantidad de cartas cumplimiento que se presenten y acrediten todos los requisitos.	Certificación emitida por las autoridades y organismos facultados.	Constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.
0 0	0 0	0 0
PRESENTÓ ESCRITO, MANIFIESTA NO CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PRESENTÓ ESCRITO, MANIFIESTA NO CONTAR CON POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE EQUITAD DE GÉNERO	NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA SOLICITADA
0 0	0 0	0 0
PRESENTÓ ESCRITO, MANIFIESTA NO CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PRESENTÓ ESCRITO, MANIFIESTA NO CONTAR CON POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE EQUITAD DE GÉNERO	NO PRESENTÓ LA CONSTANCIA SOLICITADA

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos para la realización de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Área Técnica
Lic. Néstor Domínguez del Pino León
Titular de la División de Protección Civil

4.- Requisitos que los licitantes deben cumplir. NUMERAL 4.1.1 Propuesta Técnica, Anexo 1, "Anexo Técnico".	
Rubro 2. Experiencia y especialidad	
21 Experiencia Contratos de servicios relacionados con los requeridos en el presente proceso de contratación, que el Licitante haya celebrado con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria durante el periodo de 2019 a 2023.	22 Especialidad, en la que se valorará si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la convocante, mediante la presentación de contratos o convenios concluidos, durante el periodo de 2019 a 2023.
Presentar los contratos firmados por el licitante en donde acredite que ha impartido servicios de capacitación en Combate de Incendios a Fuego Real, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria, mediante los cuales se acredite que ha capacitado al menos 900 participantes por cada contrato. No se considerará la documentación para acreditar este subrubro en los siguientes casos: - En caso de que el contrato no cumpla con el número requerido de participantes. - En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato. - En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada. - En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea anterior al año 2019. - En caso de que el contrato no guarde relación con los servicios de capacitación en Combate de Incendios a Fuego Real. Nota: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "2.2 Experiencia".	Presentar los contratos firmados por el licitante en donde acredite que ha impartido servicios de capacitación en Combate de Incendios a Fuego Real, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria, mediante los cuales se acredite que ha capacitado al menos 900 participantes por cada contrato. No se considerará la documentación para acreditar este subrubro en los siguientes casos: - En caso de que el contrato no cumpla con el número requerido de participantes. - En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato. - En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada. - En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea anterior al año 2019. - En caso de que el contrato no guarde relación con los servicios de capacitación en Combate de Incendios a Fuego Real. Nota: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "2.2 Experiencia".
3 años	3
Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de años de experiencia y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de contratos de especialidad y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.
3	3
PRESENTA UN CONTRATO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITADOS Y UN CONTRATO CELEBRADO CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE TIENE POR OBJETO EL MANEJO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA 300 SERVIDORES PÚBLICO Y OTRO CELEBRADO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE TIENE POR OBJETO EL CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE EN ALTURAS, PARA 400 PARTICIPANTES, POR LO QUE ESTOS DOS ÚLTIMOS CONTRATOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1	PRESENTA UN CONTRATO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITADOS Y UN CONTRATO CELEBRADO CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE TIENE POR OBJETO EL MANEJO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PARA 300 SERVIDORES PÚBLICO Y OTRO CELEBRADO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, QUE TIENE POR OBJETO EL CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS Y RESCATE EN ALTURAS, PARA 400 PARTICIPANTES, POR LO QUE ESTOS DOS ÚLTIMOS CONTRATOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2
9	6
9	6
PRESENTA DOS CONTRATOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITADOS Y UN CONTRATO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA 50 PARTICIPANTES, POR LO QUE ESTE ÚLTIMO CONTRATO NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2	


Ayea Técnica
Lic. Néstor Domínguez del Pino León
Titular de la División de Protección Civil

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adjudicaciones, rendimientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Área Técnica
Lic. Néstor Damián del Pino León
Tribunal de la División de Protección Civil

Rubro 4. Cumplimiento de contratos	
4.1) Cumplimiento de contratos presentados para acreditar los conceptos del Rubro 2, la Experiencia y Especialidad del Licitante. Limitado a un máximo de 3 cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio, una por cada año acreditado.	
1) Carta o cualquier otro documento con el que se corrobore el cumplimiento por contrato presentado, para acreditar los conceptos del rubro de Experiencia y Especialidad, de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio.	
El Licitante deberá presentar cartas de cumplimiento o cualquier otro documento con que se acredite el cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio por cada contrato que haya presentado para acreditar el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante (conceptos 2.1 y 2.2).	
Los documentos que se presente para acreditar este rubro, será en formato libre en hoja membretada (Membrete de la dependencia o entidad emisora a la cual se le haya prestado el servicio), y deberá contener como mínimo la siguiente información:	
El periodo de vigencia del contrato. Texto en el que se exprese el cumplimiento de las responsabilidades contraídas con la dependencia o entidad en los servicios relacionados a dicho contrato. El número, denominación o medio a través del cual se puede identificar al contrato al que hace referencia. Debiendo estar firmado por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato. La documentación no será considerada si: - Si no contiene alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona.	
- En el caso de que el contrato al que se haga referencia en el rubro 2, concepto 2.1 y 2.2, no haya acreditado los requisitos de alguno de estos conceptos.	
NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título "4.1 Cumplimiento de contratos".	
Nota: Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente en el plazo señalado, conforme a los límites establecidos por la convocante.	
Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de cartas o documentos requeridos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes.	
4	4
PRESENTA CARTA MEDIANTE LA CUAL INDICA QUE PARA EL CONTRATO CELEBRADO CON EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, LA CARTA DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, POR LO QUE NO ES CONSIDERADA PARA ESTE RUBRO, RESPECTO DEL CONTRATO CELEBRADO CON CFE, EL OBJETO DEL CONTRATO NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 2.1 Y 2.2, POR LO QUE TAMPOCO ES CONSIDERADO EN ESTE RUBRO.	
12	12

La presente evaluación se realizó de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes.

Área Técnica
Lic. Néstor Damián del Pino León
Titular de la División de Protección Civil

ANEXO III

A red handwritten mark, possibly a stylized 'A' or a signature, located in the bottom right corner of the page.A blue handwritten mark, possibly a stylized 'A' or a signature, located in the bottom right corner of the page, below the red mark.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

Para la Contratación del Servicio de capacitación externa, para el Curso de "Combate de Incendios a Fuego Real en Campo de Prácticas Certificado", para los integrantes de las brigadas de protección civil, unidades internas de protección civil, así como trabajadores del instituto relacionados en el tema

PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad de México, a 24 de Mayo de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Número de Procedimiento: IA-50-GYR-050GYR019-N-115-2024

Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
Curso de combate de incendios a fuego real en campo de prácticas certificado.	900	1,500	\$1,800.00	\$1,620,000.00	\$2,700,000.00
Subtotal				\$1,620,000.00	\$2,700,000.00
IVA				\$259,200.00	\$432,000.00
Total				\$1,879,200.00	\$3,132,000.00

El servicio se otorgará en 10 sesiones, considerando un día por sesión.

Monto Total Mínimo con letra antes de IVA	Un millón seiscientos veinte mil pesos 00/100 MN
Monto Total Máximo con letra antes de IVA	Dos millones setecientos mil pesos 00/100 MN

NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉXICO A 24 DE MAYO 2024
PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE
PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.

ING. MOISES CABRERA CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SUC. MONTERREY: MIRTO No. 3311, COL. LA MODERNA
ESQ. PRIVADA LIMÓN, MONTERREY, N. L.; C.P. 64530
TELS. (01 81) 81 91 98 55 83 54 70 48

SUC. TIJUANA: MANUEL PÉREZ YAÑEZ NO. 12A
COL. QUICHO BLANCO C.P. 22706
MPIO. PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
TELS. (01 661) 121 04 04 121 03 95

MATRIIZ:
SALTILLO No. 29
COL. JARDINES DE GUADALUPE, C.P. 57140
NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉXICO
R.F. C.: PEX 961112 RAS
TELS.: 5120 0324 5120 5203 5710 9071
www.promextintores.com.mx

SUC. ZACATECAS: BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS
NO. 915-C, COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC.; C.P. 98000
TELS. (01 492) 92 419 69

SUC. GUADALAJARA: AV. BENISARIO DOMÍNGUEZ
NO. 3585, COL. HUENTITÁN EL ALTO,
GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44390
TELS. (01 33) 38 35 36 29